

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Limpieza de Lote Baldío

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Limpieza de Lote Baldío

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-03
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **C. JOSÉ ÁLVARO RIVERA RANGEL**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de Limpieza de Lote Baldío

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 8 días.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento/16 se Septiembre No. 423, Barrio del Zapote

Teléfono(s): 01 (461) 609.11.61 • 01(461) 609.11.62 • 01(461) 612.66.83

Correo electrónico: jose.rivera@celaya.gob.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs (para cobro de 8:00 a 15:30 hrs.) en Dirección y/o oficinas receptoras de Tesorería Municipal.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud escrita del propietario o poseedor de predio baldío, dirigida a la Dirección General de Servicios Municipales, con atención a la Dirección de Parques y Jardines.	✓	Na
2. Realizar en libre redacción la ubicación del predio que requiere de este servicio.	✓	Na
3. Solicitud de pago en las oficinas de la Dirección General de Servicios Municipales.	•	Na
4. Efectuar pago en caja de Servicios Municipales y/o Tesorería Municipal.		

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Por la prestación del servicio de limpia en lotes baldíos por m² y recolección de poda de conformidad con lo siguiente:

- a) De superficie regular solo deshierbe \$5.73 m².
 - b) De superficie regular con basura \$ 12.91 m².
 - c) De superficie regular con escombro \$ 34.53 m²
 - d) De superficie regular con maleza de altura superior a 1 metro \$15.92 m²
 - e) De superficie regular con roca \$34.53 m².
 - f) De superficie Irregular sólo deshierbe \$ 7.19 m²
 - g) De superficie Irregular con basura o con maleza de altura superior a 1 metro \$17.26 m².
 - h) De superficie Irregular con escombro \$38.52 m².
 - i) De superficie Irregular con roca \$38.52 m²
- Por los servicios de recolección de podas de ramas y pasto a particulares \$ 160.68 m³

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 77 fracción VIII y 124 fracción V.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2019, Artículo 15, Fracción I, Inciso del a) al i) y Fracción II, inciso e).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 148.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

